

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Ave. Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta

MEMORANDO-DRPO-SEIA-268-2023

RD.

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: *Yolany*
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
MiAMBIENTE-Panamá Oeste



ASUNTO: Informe de Foro Público de Proyecto Cat. II

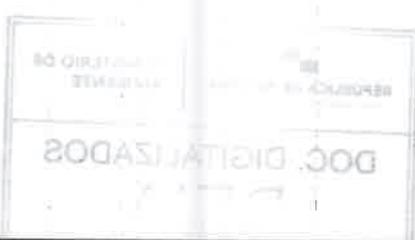
FECHA: 11 de septiembre de 2023

Se adjunta INFORME DE FORO PÚBLICO DRPO-SEIA-311-2023, del proyecto Categoría II, denominado “**NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO**”, cuyo promotor es **DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.**, realizado el día 31 de agosto de 2023, en el Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, ubicado en el corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Atentamente,

YC/jpc 9-

Copia: Expediente



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE FORO PÚBLICO
DRPO-SEIA-311-2023**

I. DATOS GENERALES:

FECHA:	JUEVES, 31 DE AGOSTO DE 2023	
NOMBRE DEL PROYECTO:	NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO.	
PROMOTOR:	DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.	
UBICACIÓN DEL FORO:	AULA MÁXIMA DEL CENTRO EDUCATIVO MANUEL BENIGNO HIGUERO, CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS CABECERA, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAmbiente: -Yohana Castillo-SEIA/Pmá Oeste -Hilario Rodríguez -SEIA/Pmá Oeste -Candida Jackson-SEIA/Pmá Oeste -Néstor Flores-SEIA/Pmá Oeste -Tomás Núñez-SEIA/Pmá. Oeste (Agencia de Chame-San Carlos) -Roxana Ortega-DEIA/Sede Central -Analía Martínez-DEIA/Sede Central	Por la Consultoría Grupo Morpho, S.A.: -Alicia Villalobos -Olga Batista - Arantxa Rodríguez Por el Promotor: -Alfred Muschett -Jorge Sobredo

**Se adjunta Lista de Asistencia de los participantes.*

II. ANTECEDENTES.

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0547-1808-2023**, fechado el 18 de agosto del 2023, se recibe propuesta de Foro Público (fecha, hora y lugar) del proyecto denominado: **NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO** Categoría II, cuyo promotor es la Sociedad **DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.**

Mediante **MEMORANDO-DRPO-SEIA-251-2023**, fechado el 22 de agosto del 2023, se informa estar de acuerdo (fecha, hora y lugar) con propuesta de Foro Público del proyecto denominado: **NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO** Categoría II, cuyo promotor es la Sociedad **DESARROLLO TURÍSTICO SAN CARLOS, S.A.**

III. DESARROLLO DEL FORO.

Se da la apertura del Foro Público, con una invocación religiosa, siendo las 2:20 p.m. Continuando por parte del Licdo. Néstor Flores, MiAmbiente - Dirección Regional de Panamá Oeste, el cual fungió como moderador del evento, explica el fundamento legal para realizar un Foro Público, también explica brevemente en que consiste el proyecto, la metodología del desarrollo del foro público y el objetivo del mismo.

La metodología de preguntas y respuestas, consistió básicamente en que primero se expusiera el proyecto por parte de la empresa consultora, mediante una presentación con equipo audiovisual y después se formularan las preguntas y exposiciones por parte de los participantes, las mismas serían respondidas por el personal de la empresa consultora y promotora.

Se inicia la exposición del proyecto, por parte de la empresa consultora encargada del EsIA, Categoría II, la **Ing. Olga Batista** explicando a los participantes, que el proyecto tiene como objetivo realizar una adecuación de un terreno para un futuro desarrollo en un área de 2.65 hectáreas, ubicado en el corregimiento y distrito de San Carlos, que comprende cuatro (4) Fincas (10145, 48069, 184023, 263192), propiedad de Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Además de la adecuación del terreno, el proyecto incluye la construcción de infraestructuras, como el sistema de agua potable, sistema de agua servidas, sistema eléctrico, entre otras. El proyecto incluye la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), de aireación extendida y tratamiento aeróbico, que tendrá una capacidad aproximada para 1,200 usuarios y el cuerpo de agua más cercano para la descarga de la misma, es la quebrada El Pueblo.

Menciona que se realizará trabajos, como la demolición de antiguas estructuras existentes, el cual, el material sobrante será utilizado para relleno, la actividad incluye la nivelación de terreno y conformación de terracería. Se realizarán trabajos de corte de aproximadamente 1,247 m³ y de relleno de 42,632 m³, de ser necesario se traerá material de otros proyectos del área.

Se presenta un plano del desarrollo del proyecto, donde se muestra la colindancia con la quebrada El Pueblo, y se indica que tendrá una separación de 16 metros aproximadamente, con el proyecto e igual coincide en ciertos puntos con la playa La Ensenada.

En cuanto con el levantamiento de la línea base del proyecto, medio físico, la Ing. Batista menciona que el proyecto cuenta con la Resolución No. 24-2008 del 8 de mayo de 2008, *que aprueba la Asignación de los Usos de Suelo: RM-2 (residencial de Alta Densidad – 1,000 per/ha) y Tu3 (Turismo Urbano – Alta Intensidad), para el desarrollo de un proyecto residencial turístico, en el sector de La Ensenada, Calle Gil Ponce, en el corregimiento y distrito de San Carlos, provincia de Panamá.* En la cual la Ing. Batista realiza la lectura del RESUELVE de la Resolución mencionando el párrafo siguiente: *“Esta asignación está condicionada a la habilitación del acceso público peatonal a la playa La Ensenada, de un ancho mínimo de 6 metros, para la comunidad de San Carlos la cual acceda desde la Calle Gil Ponce, a través de la Calle Sin Nombre, dentro del lindero suroeste de la Finca N°10145, a lo largo de la servidumbre pluvial de la quebrada El Pueblo, continuando dentro del lindero de la Finca N°10145”.*

Se hace una intervención por parte de los participantes con relación a la servidumbre para el acceso a la playa, explicando en un plano mostrado en la diapositiva, cual es el área destinada de acuerdo a la Resolución antes mencionada.

Seguidamente la Ing. Batista continúa mencionando los aspectos relacionados con el medio físico, con la geología, capacidad agrológica, topografía, recursos hídricos; el cual el polígono es colindante con la quebrada El Pueblo, también sobre la calidad de aire, ruido y vibraciones. También hace mención de un empozamiento de agua que existe en el

polígono, que según se indica que posiblemente fue producido por la influencia de la marea o de extracción de arena, ya que se verificó con *Google Earth*, que evidencia que en el año 2020 no existía esta agua superficial, sin embargo para el 2022 ya se observaba el empozamiento de agua, además de los trabajos realizados por el IDAAN, cambiaron el cauce de la quebrada El Pueblo. Continuando con el medio físico, la Ing. Batista, indica que no existe fuente de agua dentro del polígono, sin embargo la quebrada El Pueblo es colindante al proyecto y está a más de 10 metros de distancia. Luego expone sobre los resultados de la calidad del aire y del monitoreo de ruido que cumple con la normativa vigente.

Continuando con el medio biológico, la Ing. Batista, expone sobre la flora y el inventario forestal realizado sobre el polígono, que incluye el manglar, donde se menciona el ubicado en la quebrada El Pueblo e indica que el mismo no será impactado. Con relación a la fauna silvestre y acuática, la Ing. batista explica que es un área intervenida, y que se realizó inventario de la fauna del lugar.

Luego la Ing. Batista, hace referencia al medio socioeconómico y cultural, se realizaron las encuestas y entrevistas, se entregaron las volantes informativas, y los resultados de la encuestas, en las comunidades del distrito de San Carlos. Entre los resultados se menciona las preocupaciones como el acceso a la playa, las vías públicas, tala de árboles y los beneficios que se pueden dar, como el turismo y la generación de empleos.

Seguidamente continúa con la exposición, y menciona la prospección arqueológica, que no fueron encontrados hallazgos. Se menciona también los impactos identificados como erosión del suelo, contaminación por hidrocarburos, generación de aguas servidas, pérdida de flora y fauna, entre otros. También se menciona los programas de las medidas de mitigación, como: de control de calidad del aire, de protección de la flora y fauna, seguridad ocupacional, entre otros. Y por último explica el ajuste económico por externalidades.

Al culminar la exposición del proyecto por parte de la empresa consultora Grupo Morpho, S.A., se continua con las exposiciones de algunos miembros de la comunidad, Junta de Desarrollo Local de San Carlos y Municipio de San Carlos, entre ellos tenemos al Sr. Olmedo Guerrero, Licda. Auris Campo, Sr. Juan Pinto, señor Joaquín Frías, Sra. Zoraida Miranda, Licda. Johana Osorio, Licda. Aracellys Vargas.

Todos los participantes que expusieron, manifestaron sus inquietudes y comentarios relacionados al proyecto Categoría II, mencionamos algunos de ellos:

Exposición del Sr. Olmedo Guerrero, Vicepresidente de la Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro, menciona lo siguiente:

- ✓ El proyecto tiene muchas afectaciones, que hay que tener en cuenta, porque la comunidad es la que vive allí y conoce el área, como es la afectación al manglar y a la fauna que no es contemplada en el Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ La tierra se va compactar, que no se sabe si el proyecto a futuro se va a dar, y como va a quedar esa tierra.
- ✓ Que se va a realizar un relleno y traer tierra de otros proyectos, que se va a mezclar de otro lado.

- ✓ Que la comunidad les preocupa porque el dueño del terreno vende, el promotor o la empresa construye y vende y no regresan, y quien queda con la responsabilidad es la comunidad, después a las instituciones, y después al gobierno.
- ✓ Que en la playa existen cuatro proyectos abandonados, que no han generado nada, cero empleos; igual el Turicentro de San Carlos está abandonado.
- ✓ Que existe el rompeolas de Vista Mar que está causando gran impacto, que no se ha considerado en el estudio. Las olas llegan a nivel impresionante, hasta la calle y los dueños de las constructoras no están y la situación les llega a la alcaldía, representante a todos y esos casos hay que verlos a futuro.
- ✓ También manifestó que existe una servidumbre secuestrada.

Exposición de la Licda. Auris Campos, secretaria de la Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro, menciona lo siguiente:

- ✓ Se va a realizar un relleno de $42,632\text{m}^3$, 1.5 metros nivel actual del terreno, 2.65 hectáreas a considerar, no se sabe qué se va a construir allí, que anteriormente se realizó un EsIA por la misma empresa, el cual se solicitó ante la corte la nulidad cuando fue aprobado, porque era un estudio que debió considerado con otra categoría, dos torre de 21 pisos y 24 pisos y más villas.
- ✓ Que no se sabe si se verificó la capacidad de carga, cuando vayan a traer el material de relleno de Penonomé, cuántos camiones van a pasar y el perjuicio que va a ver en el momento, no se vio contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ La Licda. Campos, lee un documento adjuntado en el Estudio de Impacto Ambiental, cuando se hizo referencia al uso de suelo designado según la promotora por el MIVIOT en el área, se menciona lo siguiente del Considerando: *“Que la dirección de Desarrollo Urbano, ha recibido la solicitud de la Arquitecta Emilia Diez, referente Asignación de los Usos de Suelo: RM-2 Residencial de Alta Densidad, Turismo Urbano, para el desarrollo de un proyecto residencial turístico, en el área de la Ensenada, ...”* . se dice más adelante el Considerando *“Que la Arquitecta Emilia Diez, presenta una propuesta de acceso público peatonal hacia la playa la Ensenada, la cual ha procurado que no afecte el desarrollo del proyecto residencial turístico y al mismo tiempo brinde una solución de acceso público peatonal a la playa, para la comunidad de San Carlos”*. Culminando la lectura menciona que, cuando todos los sancarleños saben que allí existe un acceso público de toda la vida, y que existe un fallo emitido ya, que se está a la espera que el Municipio proceda para la apertura del acceso, que se encuentra dentro de los límites del proyecto y que se están enviando a otro acceso diferente. Continua leyendo el Resuelve del documento que dice lo siguiente: *“Esta asignación está condicionada a la habilitación del acceso público peatonal a la playa La Ensenada, de un ancho mínimo de 6 metros, para la comunidad de San Carlos la cual acceda desde la Calle Gil Ponce, ...”*. La Licda. Campos menciona que: o sea que los están mandando cerca de la quebrada del Pueblo, cuando el acceso original es dentro del área del proyecto y no ha sido abierto aún, y eso no lo van aceptar.
- ✓ Que existen otra situación con el tema del mangle, que los sancarleños lo saben. Se hace la pregunta a la consultoría, si en el Estudio de Impacto Ambiental se hicieron entrevistas a sancarleños sobre la flora y fauna, los componentes biológicos, suelo etc., sin embargo no se menciona que eso es un humedal de toda la vida también, que de generación a generación se decía que allí existían el “Charco de la Guardia”, donde llegaban los vapores, los ferris y allí se desembarcaba. Que es un área inundable, actualmente se puede verificar, que no hace mucho en agosto hubo un oleaje, y nuevamente la marejada creció y llegó un poquito a las casas que están allí, hasta allá llegó el agua, siempre toda la vida. Que allí hay un humedal, hay un mangle, hay un

ecosistema, que han tratado de desaparecer y la mejor prueba que el mismo regenera, y están diciendo en el Estudio de Impacto Ambiental, que son arbusto, que hay hierba y que no hay fauna y que es completamente falso.

- ✓ Que otro tema que no se ve Estudio de Impacto Ambiental, y que ya se vieron los informes de las autoridades competentes, pidiendo ampliación y que están claras en el asunto e incluso están pidiendo una recategorización a un Categoría III, por los impactos que existen y no mencionan impactos irreversible, impactos sinérgicos, sino que están hablando de impactos moderados.
- ✓ También menciona, sobre la vulnerabilidad y riegos a desastres, existe un Decreto nuevo que reemplaza el 123, y que habla del tema del Cambio Climático y del aumento del nivel del mar, que miren la ubicación de ese proyecto, y si preguntan a los sancarleños, por donde se ha dado, a través de toda la vida, el cambio del curso del río de la desembocadura del río Mata Ahogado, se da por esa área también y nuevamente está cambiando.
- ✓ Que también se dijo que ellos como comunidad necesitan inversión, que saben que tienen un Municipio subsidiado, no se oponen al desarrollo, ni van en contra de lo que quieren, sin embargo dicen que tienen que ser responsables, que tienen que exigir el orden y que necesitan un plan de Ordenamiento Territorial, en el área que sea trabajado conjuntamente con la población y conjuntamente con las empresas que quieran venir a invertir aquí y las autoridades locales. Que necesitan exigir que se cumpla la reglamentación vigente que se aplique, que necesitan también que no haya perjuicio, ni para los sancarleños, ni para las terceras personas que quieran invertir en ese proyecto y que a futuro puedan sufrir un riesgos, nadie se va hacer responsable porque saben cómo funciona estas cosas, las empresas, las sociedades, por un tiempo limitados y luego se desaparecen, y las autoridades también se tiran la responsabilidad, que no se sabe quién tiene la competencia y al final, lo peligroso es las muertes que puedan darse en un tema de riegos y vulnerabilidad, que allí tienen un ejemplo, o trabajar sobre la base de las cosas negativas o positivas que ocurren en otros lugares y trasladarlas a lo que puede suceder en el área, menciona que se tuvo una situación en Estados Unidos, precisamente en un relleno cerca del mar, de gente de plata, de una construcción que se vino abajo y eso fue demandado, o sea hay que prever, que hay que hacer el análisis correspondiente, hay que hacer los estudios necesarios, o no simplemente pensar que porque San Carlos necesita dinero, entonces se va aprobar algo, sin tomar en cuenta el riego o la vulnerabilidad que esto involucra y las personas que puedan sufrir una situación difícil después y que sean responsables.
- ✓ También menciona, que también entre otras muchas cosas más que tienen anotadas y que las van a presentar para que se las lleven y las analicen y que confían en las autoridades que están siendo responsable y están haciendo los análisis correspondiente y han presentado informes donde se han dado cuenta de lo que ellos están hablando y están exigiendo ampliación y que también hay informes que no han sido firmado por los profesionales idóneos.

Otras intervenciones por los participantes del Foro Público:

- ✓ El señor Joaquín Frías, expuso que no se describió en las diapositivas que el área es inundable, sobre el empozamiento de agua que existe en el terreno es de hace mucho tiempo, no es de 2020, que se habla a la ligera sobre el manglar que sirve de refugio y alimento de muchas especies, que es proveedor de oxígeno, que son barreras para las tormentas. Que no se oponen al proyecto, sin embargo no se habla de plaza de empleos y salarios no se mencionan, que se atenta con el trabajo de los pescadores, que la pesca es la base de la economía de San Carlos. No se menciona un plan de compensación para

los manglares de la zona. Nota: Con relación a la imagen sobre el empozamiento de agua se le respondió al señor Frías, que la imagen fue obtenida de *Google Earth*.

- ✓ El Sr. Juan Pinto, pregunta hasta donde llegan los 18 pies de agua en la entrada de la quebrada de la servidumbre, la cual se le responde que ellos mismos han dicho que llega hasta la calle. El señor Pinto, indica que el oleaje entra por la quebrada y pasa la calle.

Al culminar la intervención por algunos de los participantes, se le da oportunidad por parte de la promotora, al Ing. Civil del proyecto **Alfred Muschett**, para que aclare las inquietudes de los participantes al Foro Público, las cuales se tienen las siguientes:

- ✓ El Ing. Muschett menciona que espera que salgan de aquí con un acuerdo en esta primera reunión, pretende esclarecer las dudas con la información que tiene al alcance y con la que los moradores le están dando para incorporarla en el Estudio y cualquier desarrollo que se quisiera hacer en ese terreno. Se está trabajando sobre cuatro fincas debidamente registradas en el Registro Público, y que entiende que hay toda una observación asociada a la servidumbre de Puerto Escondido.
- ✓ Se le muestra por parte de la comunidad, al Ing. Muschett, en la dispositiva un mapa, donde aproximadamente está ubicada la mencionada servidumbre, en lo cual indica que se cuenta con unos planos catastrales que no indican esa servidumbre, que es un tema de cuestionamiento y que se tiene que tomar nota.
- ✓ Que se elaboró un Estudio Hidrológico de la quebrada El Pueblo, donde se realiza un levantamiento topográfico de la sección de la quebrada, donde se indican estudios, estimaciones de lluvia, zonas inundables y casas alrededor y con estos resultados se calcula el nivel del relleno para el proyecto.
- ✓ También el Ing. Muschett, se refiere también a la Línea de Alta Marea Ordinaria (LAMO), para los frentes de playa, la cual se miden 22 metros hasta la línea de la propiedad.
- ✓ Continúa con los comentarios del señor Olmedo, donde menciona el término de los “humedales”, y que buscando referencia con el equipo de consultores, la zona no es conocida como un humedal “*per ce*”, que solo él quería hacer esa salvedad. Seguidamente a este comentario, interviene la Licda. Aracellys Vargas, abogada, donde manifiesta que los informes de respuesta de la ARAP y Costas y Mares hacen referencia reiterativamente del humedal, por un lado, y por el otro la Licda. Vargas, menciona el plano catastral de la última finca que adquirió la empresa, la existencia de una servidumbre que tiene que ser respetada. Continua diciendo que no se oponen al desarrollo, siempre que sea ordenado, y el respeto en cuanto se haga el tema del tratamiento se verifiquen las condiciones específicas, sobre el tema de la quebrada El Pueblo, no debe ser utilizada para eso, se debe reestructurar, que no están en contra del desarrollo, sino de la forma que han insistido en hacerlo.
- ✓ Inmediatamente el Ing. Muschett, responde que no se va a realizar ninguna intervención sobre la quebrada. Solicita que se le ubique una dispositiva de la ubicación de la PTAR, donde indica que la misma estaría ubicada dentro del polígono, la descarga de la PTAR, la tubería de PVC de 6 pulgadas, las aguas que salen de una PTAR, son aguas tratadas, con las características que la Ley ambiental panameña exige, que puede ser vertida a cualquier cuerpo de agua que aparece en el Tommy Guardia, no se puede verter en quebradas intermitentes, no se puede verter en tragantes fluviales, que es lo que establece la ley, dentro de ese polígono o de cualquier desarrollo, el único punto de vertido de agua tratada de la PTAR es la quebrada El Pueblo o el río Mata Ahogado o cualquier otro río aguas arriba o de la zona.

- ✓ Respondiendo los comentarios de la Licda. Auris Campos, el Ing. Muschett responde que no hay una descripción del proyecto futuro, lo que se tiene es una zonificación y uso de suelo y que con eso se puede prever o estimar por ejemplo, el manejo de las aguas pluviales y sanitarias o el caudal necesario para agua potable o para agua sanitarias, pero el trabajo que se está presentando, no incluye un desarrollo futuro, más que la nivelación del terreno, no existe un proyecto futuro planificado en esta fase, simplemente se va a llenar.
- ✓ Continua mencionando el Ing. Muschett, que cada vez que se va hacer proyectos cerca de un cuerpo de agua se tiene que hacer un estudio hidrológico del cuerpo de agua y este caso se hizo de la quebrada El Pueblo, se hace un levantamiento topográfico de las secciones de la quebrada, para conocer la capacidad de la misma, se hacen estimaciones de lluvia, en el peor escenario de 50 años, y si hace estimaciones de caudal, dependiendo de los coeficientes de escorrentía y la velocidad del agua.
- ✓ Continuando el Ing. Muschett, diciendo que se ha aportado dentro del EsIA, las zonas de inundaciones en ese escenario en 1 en 50 años, con la marea alta al mismo tiempo, y no marca solamente el proyecto, marca las casas detrás del terreno, el estudio hidrológico marca que toda esa área se inunda, sin ningún tipo de intervención.
- ✓ Otra de las preguntas formuladas por el Sr. Olmedo Guerrero y respondidas por el Ing. Muschett, fue que si contemplaron el muelle de Vista Mar? Indica que el primer paso es un EsIA, después un foro público, y ver cómo esto se acopla en los diseños futuros con las idoneidades y competencias para su aprobación por el Municipio de San Carlos. Ahora estamos en una fase de licencia ambiental que tiene otros componentes.

Algunas preguntas formuladas por los participantes y que fueron respondidas por el equipo consultor de la empresa Grupo Morpho, S.A.:

- ✓ Se debe esclarecer la presencia de manglares en la zona y el nivel de afectación de especies de fauna protegida. Se responde: que el plan de compensación ambiental permitirá recuperar con creces los manglares.
- ✓ Las plazas de empleo que se generarán y cuánto es el salario? Se responde: en fase de construcción son 20 empleos directos y 50 empleos indirectos para el proyecto.
- ✓ El número y fecha de la Resolución de MIVIOT que aprueba la servidumbre que va pegada a la quebrada? Se responde: La Resolución No. 24 del 2008.
- ✓ A cuántos metros de tierra adentro de la línea de marea de agua se va construir? Se responde: son 22 metros.

IV. CONSIDERACIONES FINALES.

- ✓ El Licdo. Néstor Flores, moderador de MiAmbiente, da por culminado el Foro Público, no sin antes dar lectura del Artículo 37, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.
- ✓ El Foro Público se dio por terminado aproximadamente a las 4:20 p.m.
- ✓ El Foro Público se llevó a cabo de manera veraz y en todo momento se mantuvo el orden y respeto durante el desarrollo del mismo.
- ✓ La empresa consultora y representantes por parte del promotor del proyecto, estuvieron anuentes de las interrogantes de los miembros de la comunidad, respondiendo todas las aclaraciones posibles a las consultas, cuestionamientos y dudas que surgían de los participantes.
- ✓ Se empleó el uso de equipo audiovisual (micrófono, pantalla, bocinas) que facilitó la metodología de divulgación de la información a los participantes.

- ✓ Asistieron aproximadamente 50 participantes, algunos no firmaron la lista de asistencia.
- ✓ La lista de asistencia fue proporcionada por la empresa consultora Grupo Morpho, S.A., ya que fue firmada desde el inicio del Foro Público.

FOTOGRAFÍAS DEL FORO PÚBLICO



Inicio del Foro Público, por el moderador del MiAmbiente el Licdo. Néstor Flores.



Exposición por la Ing. Olga Batista, donde explica los contenidos más importantes del EsIA Cat. II.

Informe de Foro Público DRPO-SEIA-311-2023
 Proyecto: Nivelación de Terreno y Construcción de Infraestructura para Proyecto Futuro
 Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.
 Fecha del Foro Público: 31/08/2023
 Fecha de la elaboración del Informe: 08/09/2023

Participantes del Foro Público.



Exposición por la Licda. Auris Campos, secretaria de la Junta de Desarrollo Local de San Carlos Centro.

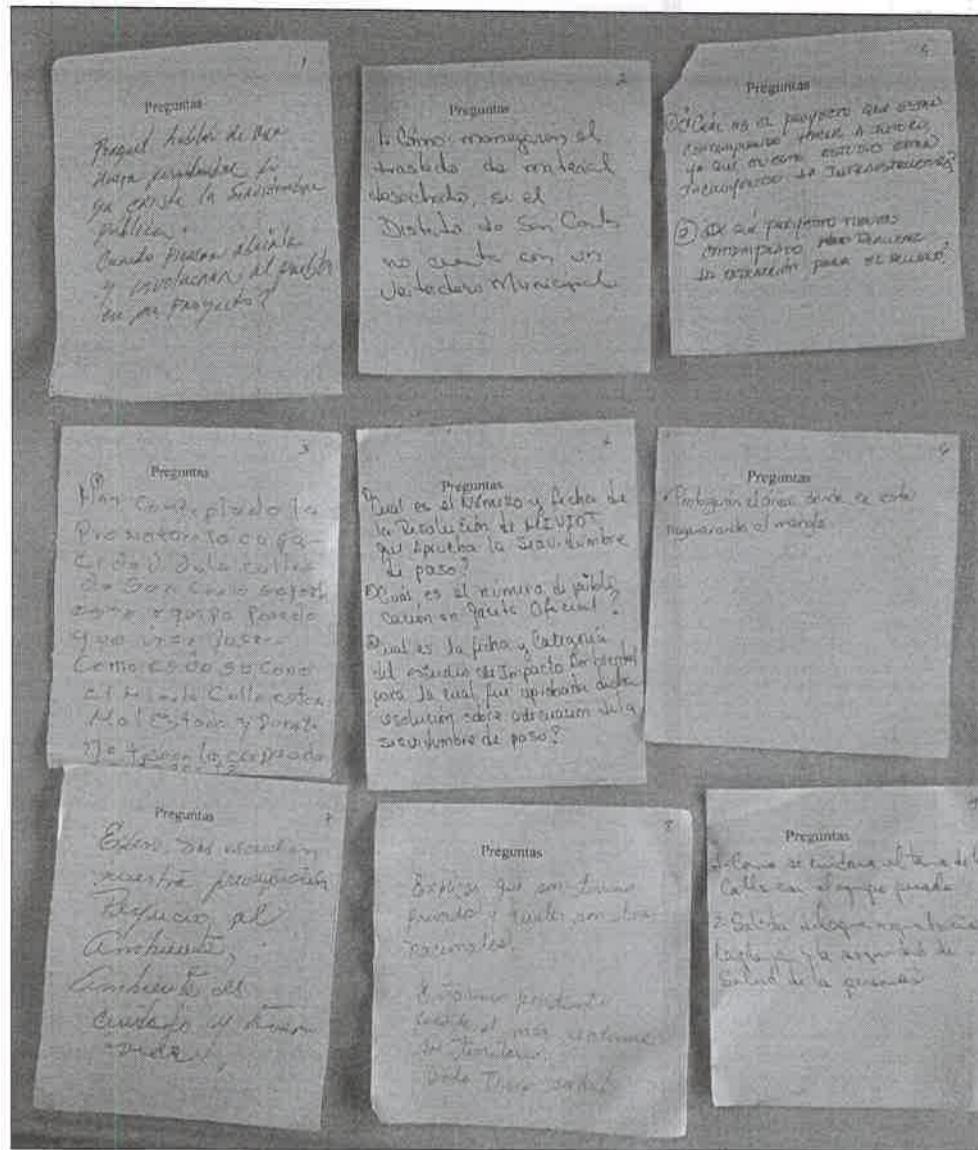


Exposición por la Licda. Aracellys Vargas, abogada.



Exposición por el Señor Juan Pinto, morador de la comunidad de San Carlos.

Preguntas formuladas por los participantes.



ELABORADO POR:



YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

JEAN C. TIRALOZA *
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:

YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

Nº	Nombre	Apellido	Cédula	Lugar de Residencia / Representación	Teléfono / correo electrónico	Firma
1	Rosa	Sanchez	8-289-964	El Arana	6612-3570.	
2	Luzmila	Martin	8-146-254	San Carlos-Centro	3663 Residencial 345-3663	
3	Lidia	Alamo	8-200-608	El Tíbado	6531-7641	
4	Alfredo	Cuervo	8-444-986	San Carlos	6266-3675	
5	Alfredo	Wadlog	8-206-1183	San Carlos	—	
6	Genesis	Gordon	2-747-154	Las Uvas, San Carlos	6817-2811	
7	Cahul	Coto	8-766-804	El Alamo, San Carlos	6211-7405	
8	Nidia	Dujo Brug	8-91-961	San Carlos	244-6228	
9	Leidy Rosalinda de la Cruz		8-105-43	San Carlos	248-8239	
10	Yoselin Hernandez		8-91-960	San Carlos	235-4369	

LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

Número	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Teléfono	Teléfono
11	Joaquín	FRÍAS				
12	Alejandro	BECERRA	8-771-1026	SAN CARLOS		
13	Joel	Muñoz	8-844-1539	San Carlos		
14	ROGER	PITÍ	4-212-219	Policía Nacional	67810006	
15	Luis	DANTO	8-701-668	San Carlos	6808-4034	
16	Karina	Muñoz	8-906-507	San Carlos	6745-6176	
17	fernando	Omega	8-254-408	San Carlos	6427-4440	
18	Zoraida	Miranda	8-426-803	San Carlos		
19	Luis	Carro	2-852688	El Peral	69-734530	
20	Carlos	Muñoz	8-840-204	San Carlos		

LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

Nombre	Apellido	Domicilio	Organización	Teléfono	Firma
21	Torres D	Núñez	8-2545529	Mi Ambiente	68531329 <i>Tony Pérez</i>
22	Alberto	Mená	8-390-765	El Nance	69264074 <i>Alberto Mená</i>
23	Roxana	Ortega	2-723-4629	U. Ambiente	500-0838 <i>Roxana Ortega</i>
24	Analía	Martínez	9-750-870	Mi Ambiente	500-0838 <i>Analía M.</i>
25	Willaco	Rodríguez	8-226-1283	U. Ambiente	500-0835608 <i>Willaco</i>
26	Yohana	Castillo	4-244-933	Mi Ambiente	500-08555 <i>ext. 6014</i> <i>Yohana Castillo</i>
27	Comholo	Torres	8-834-1610	Mi Ambiente	500-0855 <i>Comholo</i>
28	Dora I.	Herrero V.	8-417-703	San Carlos	6716-4148 <i>Dora I. Herrero V.</i>
29	Mario J.	De la Peque	8-23447	San Carlos	6716-333 <i>Mario J. De la Peque</i>
30	Reiner	Herrera	6152891	San Carlos	6047861 <i>Reiner Herrera</i>

LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

Nº	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	LUGAR DE RESIDENCIA / REPRESENTACIÓN	TÉLEFONO / CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
31	Tais.	Dela Cruz	8-747-379	El Higo.	6794-1162.	
32	Andrea	Martinez.	8-133-14	Pueblo Nuevo-San Carlos.	—	
33	Hector.	Lorenzo	8-803-56	Cope-San Carlos	6761-7680.	Andrea Martinez
34	Raul	Barrato.	8-229-2300	San Carlos	6496-1607.	Joni Bonita
35	Alvaro	Mig	1-742-139	For Club	6792-7259	Walter Perez
36	Comilo	Alberon.	8-801-1096	San Jose	6493-6013	Lourdes Lopez
37	Osmany	Herrera.	8-204-160	Mbno San Carlos.	6969-9406	Osmany Lopez
38	Juan	Chavaria	8-451-399	Laguna Mor	6584-8257	Juan Chavaria
39	Juan	Pinto	1-269-471	San Carlos	—	Juan Pinto
40	Auxi	Campos	8-335-303	San Carlos	—	Auxi L. Campos

LISTA DE ASISTENCIA

Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto: NIVELACIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO FUTURO

Promotor: Desarrollo Turístico San Carlos, S.A.

Lugar: Aula Máxima del Centro Educativo Manuel Benigno Higuero, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste

NI	Nombre	Apellido	Teléfono	Dirección	Información
11	Reyes	de Mena	8-95-336	San Carlos	248-0035
12	José J. Monroy		8-508-248	San Carlos	62972847 <i>for J. Monroy</i>
13	Dora	Monroy	8-774-082	San Carlos	68-30587 <i>Dora C. Monroy</i>
14	Sofía F.	Martínez	8-712-2151	San Carlos	68959114 <i>Sofía F. Martínez</i>
15	Zulema	Azuaza	8-809-1928	San Carlos	6387-9478 <i>Zulema Azuaza</i>
16	Johana	Díaz	5-306-1442	MSC	3460642 <i>Johana Díaz</i>
17	ISAC	Sánchez	8-721-1661	MSC	6568-4906 <i>ISAC Sánchez</i>
18	Mathew	Varin	2-737-485	MSC	6241-3547 <i>Mathew Varin</i>
19	Riina	Rodríguez	8-903-2203	MSC	6875-5200 <i>Riina Rodríguez</i>
20	Alondra	Chocambar	2-231-2172	MSC	6721-7740 <i>Alondra Chocambar</i>